Sostitución del poder del procurador general

En la ciudad de Lorca a diez y siete días del mes de junio de mill e seiscientos y siete años ante mi el escribano mayor y testigos parescio Gomez Garcia de Guevara regidor de la dicha ciudad y procurador general della e dixo que sostituya y sostituyo el poder que de la dicha ciudad tiene en Juan Ginés de Medina procurador del numero de esta [illegible] [illegible] que [illegible] [illegible] [illegible] y relevo segun que el es relevado y asi lo otorgo en el dicho dia mes y año dichos siendo testigos el capitan don Gines de [illegible] de Ternel y Francisco Hernandez [illegible] de Quintana vecinos de Lorca y lo firmo el otorgante que doy fee conozco Gomez Garcia de Guevara ante mi ~~Alonso~~ Juan Navarro

+

En la ciudad de Lorca a veinte y un dias del mes de junio de mill e seiscientos y siete años estando [illegible] juntos en concejo en la sala del ayuntamiento desta ciudad segun que es uso y costumbre de se juntar para entender en las cosas tocantes al servicio del rey nuestro señor y bien publico es a saber [illegible] de Lorca alcalde mayor por la enfermedad del licenciado Francisco [illegible] alcalde mayor desta ciudad [illegible] [illegible] alferez mayor capitan don [illegible] [illegible] Juan [illegible] Navarro de [illegible] Gomez Garcia de Guevara [illegible] Ximenez [illegible] a don Juan de Alburquerque Leones don Gomez Garcia [illegible] don Pedro Leones Navarro

a Gines de Mirasca [illegible] ayuntado